

Pregunta 1:

• ¿Es necesario comprar el pliego para presentarse?

Respuesta 1:

Si, deben comprar el Pliego para presentarse. Así lo establece el Art. 9.1. Deben presentar "Original y copia de los comprobantes de compra de Pliegos y recibo de depósito de garantía."

Pregunta 2:

• Nombre de los 11 Fideicomisos administrados por la ANV

Respuesta 2:

FIDEICOMISO	RAZÓN SOCIAL	DENOMINACION
1	"FIDEICOMISO № 44020 AÑO 2004"	CARTERA SOCIAL I -Fideicomiso Financiero
3	"FIDEICOMISO № 61194 AÑO 2008"	CARTERA HIPOTECARIA III-Fideicomiso Financiero
4	"FIDEICOMISO № 58960 AÑO 2008"	CARTERA HIPOTECARIA IV-Fideicomiso Financiero
5	"FIDEICOMISO № 53179 AÑO 2008"	FIDEICOMISO SOCIAL V -Fideicomiso Financiero
6	"FIDEICOMISO № 51725/2009"	FIDEICOMISO COMERCIAL Y SOCIAL VI- Fideicomiso Financiero
7	"FIDEICOMISO № 51727/2009"	CARTERA HIPOTECARIA VII-Fideicomiso Financiero
9	"FIDEICOMISO № 20659/2010"	CARTERA INMUEBLES IX -Fideicomiso Financiero
10	"FIDEICOMISO № 1284/2011"	FIDEICOMISO INMUEBLES Y CARTERA SOCIAL Y COMERCIAL X -Fideicomiso Financiero
11	"FIDEICOMISO № 1282/2011"	CARTERA HIPOTECARIA XI -Fideicomiso Financiero
12	"FIDEICOMISO № 50253/2014"	CARTERA COMERCIAL Y SOCIAL DE INMUEBLES XII - Fideicomiso Financiero
13	"FIDEICOMISO № 50260/2014"	CARTERA HIPOTECARIA XIII - Fideicomiso Financiero



Preguntas 3:

- En la página web de la ANV se encuentran publicados los estados y notas del 2014 con informe del Tribunal de Cuentas. ¿Es posible obtener los estados del 2015? En caso negativo, se verificó alguna variación cuantitativa o cualitativa de significancia que pueda tener impacto a la realización de los procedimientos de auditoria durante el ejercicio 2016?
- Estados financieros auditados al 31.12.15 de los 11 Fideicomisos

Respuesta 3:

Se encuentran publicados en la página web de la ANV los Estados Contables de los Fideicomisos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 al 31/12/2015 visados por el Tribunal de Cuentas. Dado que el Tribunal de Cuentas aún no se expidió respecto a los Fideicomisos 12 y 13, los mismos no han sido publicados aún.

Pregunta 4:

 ¿Están disponibles los estados contables auditados correspondientes al 31 de diciembre de 2016 y la revisión limitada al 30 de junio de 2016? En caso que la respuesta sea afirmativa, participaron otros auditores distintos al Tribunal de Cuentas de la República?

Respuesta 4:

A la fecha de esta respuesta los Estados Contables al 31 de diciembre de 2016 se encuentran en proceso de elaboración. Los mismos son auditados o visados por el Tribunal de Cuentas de la República y además auditados por firma de auditoría externa.

Con respecto a los Informes de Revisión Limitada al 30 de junio de 2016, los mismos han sido auditados por firma de auditores externos.

Preguntas 5:

- En el artículo 13.1 del Pliego de Condiciones Particulares se hace mención a que se deberá realizar un depósito en garantía de \$ 500.000 por concepto de mantenimiento de oferta. ¿Es admisible como garantía una fianza bancaria, seguro de caución, o letra de cambio a la vista, en sustitución del depósito en efectivo?
- Garantía de mantenimiento de oferta, la misma puede efectuarse mediante cheque o también puede ser mediante aval bancario?
- ¿Cómo es el tema de la garantía de mantenimiento de la oferta?



Respuesta 5:

Pliego de Condiciones Particulares

13.1 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

El oferente deberá efectuar el depósito de garantía de mantenimiento de oferta hasta el día hábil anterior al señalado para la apertura de las propuestas, en el Departamento de Servicios Generales. La devolución de esta garantía se efectuará una vez la empresa se notifique de la resolución de adjudicación, y en caso de ser adjudicataria, deberá previamente efectuar el depósito correspondiente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

El monto a depositar asciende a la suma de \$ 500.000.00 (pesos uruguayos quinientos mil con 00/00)

Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y Servicios No Personales.

11 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

"El oferente podrá constituir la garantía mediante depósito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza, por un valor fijo en moneda nacional o extranjera que se determinará en el Pliego Particular..."

Pregunta 6:

 En el artículo 3 del Pliego de Condiciones Particulares se establece que los precios ofertados deben estar expresados en pesos uruguayos. ¿Se admite la oferta para un período y la actualización por índices para los siguientes períodos/ejercicios?

Respuesta 6:

Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y Servicios No Personales.

10.3.2 Actualización de precios

"La obligación de cotizar precio firme sin ajustes, o de fórmulas paramétricas de actualización de precios, será incluida en las cláusulas del Pliego Particular.

A falta de especificación en el Pliego Particular los oferentes que coticen precios reajustables, deberán establecer una fórmula paramétrica que refleje la estructura de costos del producto o del servicio ofrecido..."



Preguntas 7:

- Solo para confirmar, ¿se debe cotizar en una única propuesta los 11 fideicomisos o se debe presentar una propuesta por cada fideicomiso?
- Para el punto 3. Precio se deberá detallar el precio de los 11 informes de auditoría y de las 11 revisiones limitadas de cada fecha, ¿discriminando además por fideicomiso?

Respuesta 7:

Punto 3 del Pliego de condiciones particulares: "Se deberá detallar el precio de los 11 Informes de Auditoria y de las 11 Revisiones Limitadas para cada fecha establecida." Se debe cotizar en una única propuesta los 11 fideicomisos juntos para cada tipo de informe en cada una de las fechas establecidas.

Preguntas 8:

- ¿Cuáles son los plazos que habitualmente prevén de entrega de información por parte de la ANV y expectativa de emisión de los informes?
- Fecha de entrega de informe de auditoría y de revisión limitada, se establece en pliego que será de acuerdo al cronograma de la ANV, se pregunta, cuál es ese cronograma? Que fechas prevén?
- Plazo para entrega de cada uno de los informes
- Fecha en que estaría disponible la información para que el auditor comience los trabajos

Respuesta 8:

Las fechas de entrega de información de la ANV así como las fechas de entrega de los informes de auditoría y revisión limitada serán de acuerdo al cronograma de la ANV, el cual será determinado en cada periodo.



Preguntas 9:

- Se consulta que cantidad de créditos se han otorgado en cada uno de los fideicomisos así como la cantidad de créditos reestructurados para cada uno.
- ¿Qué volumen de cartera (cantidad de deudores) y concentración posee cada fideicomiso?

Respuesta 9:

Fideicomiso	Cantidad de sujetos de crédito
I	4460
III	1905
IV	3325
V	8262
VI	1215
VII	4070
IX	167
X	6233
ΧI	3155
XII	93
XIII	755

El nivel de concentración en todos los fideicomisos es bajo.



Pregunta 10:

 Se consulta cantidad de inmuebles dados en arrendamiento, en arrendamiento con opción a compra y en comodato en cada uno de los fideicomisos.

Respuesta 10:

Al 30 de junio de 2016 los inmuebles arrendados en cada uno de los fideicomisos son:

Fideicomiso	Inmuebles arrendados
I	0
III	11
IV	14
V	990
VI	35
VII	6
IX	10
Х	365
XI	39
XII	6
XIII	8

Pregunta 11:

• ¿La contabilidad de los Fideicomisos se efectúa en la ANV?

Respuesta 11:

Si, la contabilidad de los Fideicomisos se efectúa en la ANV.

Pregunta 12:

• ¿Quién se encargaría del armado con notas de los estados contables?

Respuesta 12:

La ANV se encarga del armado de los Estados Contables, incluidas las Notas a los mismos.



Pregunta 13:

• ¿Las garantías asociadas a las distintas carteras, cuentan con un informe de tasación actualizado?

Respuesta 13:

Si, todas las garantías tienen tasación actualizada.

Pregunta 14:

- En el punto 2.1 Antecedentes de la empresa y de los auditores, literal a) –
 para acreditar la filiación, ¿es suficiente acreditarla con un certificado de
 vigencia y representación de la firma? En caso negativo, ¿de qué forma podría
 acreditarse?
- A través de este e-mail quisiéramos hacer una consulta en relación a la licitación N° 06/2016, respecto al punto 2.1 a) "Se deberá acreditar la filiación (sea está nacional y/o internacional) mediante certificación notarial y proporcionar una relación de la experiencia profesional durante los últimos cinco años, en el ejercicio de auditoría externa en empresas de igual o similar porte a la ANV y/o en entidades públicas, mediante constancias expedidas por las empresas auditadas". A qué se refiere con "se deberá acreditar la filiación mediante certificación notarial"?

Respuesta 14:

Para dar cumplimiento a lo consultado correspondería presentar: Certificado Notarial en que se determine si la Empresa es de constitución Nacional o Internacional, su lugar de constitución, por quienes fue constituida, vigencia y representantes actuales.

Pregunta 15:

 Nombre de la firma que auditó los últimos estados financieros de los Fideicomisos

Respuesta 15:

Los Estados Financieros al 31/12/2015 fueron auditados por la firma RSM Uruguay Ltda. A su vez el Tribunal de Cuentas visó los estados contables de los Fideicomisos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 y auditó los estados contables de los Fideicomisos 12 y 13.



Pregunta 16:

• Para las carteras de créditos, ¿se utiliza el sistema de la ANV? ¿Se efectúan procedimientos de control a los saldos?

Respuesta 16:

Si, se utiliza el sistema de la ANV, y se realizan controles a los saldos.

Pregunta 17:

 Los informes de auditoría del Tribunal de Cuentas del 2014 fueron todos con abstención de opinión. Los informes del auditor independiente al 2014 y 2015, fueron también con abstención?

Respuesta 17:

Si, fueron con abstención de opinión.

Pregunta 18:

Una de las observaciones realizadas por el Tribunal al 2014 fue que: "...el sistema informático utilizado por la ANV para el registro contable de la "Cartera Social I - Fideicomiso Financiero" presenta dificultades y errores en su operativa y no se han desarrollado todas sus aplicaciones". Esta observación, ¿ha sido levantada o se mantiene la misma situación en el sistema que la verificada en el 2014?

Respuesta 18:

Al 31 de diciembre de 2015 el Tribunal de Cuentas no realizó auditoría para el fideicomiso Cartera Social I – Fideicomiso Financiero; sino que los visó.

Cr. Alvaro Martínez Gerente de Área Gestión de Recursos

